

NOTIFICACIONES

Notificación por avisos C-668-2024

Publicado el 06/08/2025

RIT : C-668-2024	REYES/BELMAR	F. Ing.: 24/01/2024
RUC: 24- 2-4338348-6	Proc.: Ordinario	Forma Inicio: Demanda
Est. Adm.: Sin archivar	Etapa: Audiencia Preparatoria	Estado Proc.: Tramitación

En Santiago, veintisiete de junio de dos mil veinticinco, en Tercer Juzgado de Familia de Santiago, de General Mackenna N°1477, 5 piso, se ordenó en causa C-668-2024, notificar a Jhan Carlos Belmar Merino Rut N 17.217.966-5, la demanda de reclamación de filiación no matrimonial interpuesta, con fecha 24 de Enero de 2024, por Sarai Agar Reyes Zúñiga, Rut N 17.411.863-9, domiciliada en Exequiel Fernández 4425, Comuna de Macul, para que reconozca a la menor como hija de á filiación no Matrimonial de nombre: Vicente Miqueas Reyes Reyes, Run N 26.245.821- 0. Nacido el 26 abril 2018, circunscripción Peñalolén Nro. inscripción: 1.805 Registro 2018. Resolución de 02 de febrero de 2024, que admite a tramitación la demanda Traslado. Conforme al mérito de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 19968, es obligación de la parte demandada comparecer patrocinado por abogado habilitado para el ejercicio de la profesión y representado por persona legalmente habilitada para juicio. En el evento de no contar con los recursos económicos que le permitan contratar asesor a jurídica, deber concurrir a la Corporación de Asistencia Judicial de su comuna y/o Clínicas Jurídicas de la Universidades acreditadas. Sirva la presente resolución como atento y suficiente oficio, con el objeto de que el mismo demandado concurra a dichas instituciones por la asesoría respetiva. Resolución de 26 de junio 2025, que cita a audiencia preparatoria para el día 09 de septiembre de 2025 a las 09.15,que se realizará por Videoconferencia en plataforma zoom y deber conectarse el día y hora señalada, en link: zoom6 3jfsantiago le invita a reunión de Zoom programada. Tema: C-668-2024 Hora: 9 sept 2025 09:15 a. Santiago Únase a la reunión de Zoom https://pjud-cl.zoom.us/j/97086965373? pwd=XVXTKV5xnDchT5hqcIbWr1Hk6oGY2p.1 ID de reunión: 970 8696 5373 Código de acceso: 467334. Notifíquese al demandado en conformidad al art culo 54 del Código de Procedimiento Civil de la demanda, su proveído y de la presente resolución mediante 3 avisos, en días distintos en 2 diarios de circulación nacional a elección del solicitante, esto es, 6 publicaciones en total, más el correspondiente en el Diario Oficial. Victoria Amada Padrón

Miranda ministro de

Vea pdf

